

**ASOCIACION ALIANZA CULTURAL COLOMBO  
FRANCESA DE POPAYAN**

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
COLECTIVO QUE SE REÚNE: Asamblea General			
No: 6	REUNIÓN ORDINARIA ( X )	REUNIÓN EXTRAORDINARIA ( )	
LUGAR: Asociación Alianza Cultural Colombo Francesa	Dirección: Colegio La Merced	CIUDAD: Popayán	
FECHA REALIZACIÓN: 24/03/2018DD/MM/AAAA		FECHA APROBACIÓN: /MM/AAAA	
HORA INICIO: 15:30	HORA FINALIZACIÓN: 18:40	DURACIÓN REUNIÓN: 3 horas	
TEMA: Asamblea General			

Se convoca a la asamblea por parte del representante legal de conformidad con los estatutos de la asociación para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Llamado a lista y verificación del Quórum
2.	Nombramiento de Presidente y secretario de la reunión
3.	Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial
4.	Autorización al representante legal para tramite de permanencia
5.	Aprobación de los estados financieros
6.	Elección de miembros del consejo de administración
7.	Ratificación y aclaración del objeto social
8.	Aprobación y aclaración relacionada con los aportes y excedentes
9.	Presentación para aprobación de los estados financieros
10.	Proposiciones y varios

**DESARROLLO- SESIÓN ORDINARIA**

**1. Llamado a lista y verificación del Quórum**

Después de realizar el llamado a lista se verifica la asistencia del 100% de los miembros de la asociación Alianza cultural Francesa, se instala la reunión en la fecha y lugar acordado. Se determina que hay quórum para sesionar. Se constituye la sesión con seis (6) de los seis (6) miembros de la Asamblea General con derecho a voz y voto.

**2. Nombramiento de Presidente y secretario de la reunión**

La asamblea nombra como presidenta a Dominique Pombo y como secretario a Charles Muñoz, quienes aceptan.

	<b>ASOCIACION ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA DE POPAYAN</b>
--	--

### **3. Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial**

Interviene la señora Myriam Zemanate como contadora de la asociación Alianza cultural Colombo Francesa y procede a dar lectura al decreto N° 2150 de diciembre de 2017 en el cual se encuentra los requisitos a cumplir con el objetivo de permanecer como contribuyentes del régimen tributario especial.

Luego de explicar detalladamente en que consiste el proceso de solicitud de permanencia y atender las inquietudes de los asambleístas Informa que el plazo para surtir los requisitos exigidos por la administración de impuestos vence el día 30 de abril de 2018, por lo cual solicita gestionar dichos requerimientos.

### **4. Autorización al representante legal para tramite de permanencia**

Atendiendo al punto anterior la Asamblea autoriza a la señora Dominique Pombo en su calidad de representante legal, para realizar el y tramite de solicitud de permanencia ante la DIAN.

### **5. Aprobación de los estados financieros**

Interviene nuevamente la señora Myriam Zemanate como contadora de la Asociación Alianza Cultural Colombo Francesa y procede a presentar los estados financieros para su aprobación.

Explica que la entidad venia presentando pérdidas y a 31 de diciembre de 2016 el valor acumulado ascendía a - \$12.412.637, por lo cual presentaba un patrimonio negativo.

En el 2017 debido a las medidas tomadas por la administración la Alianza presenta en su Estado de Situación Financiera un excedente por valor de \$12.359.935, con lo cual se recupera y se vuelve a tener patrimonio positivo por valor de \$4.947.298 que corresponde a la recuperación del fondo social inicial que es de \$5.000.000

Los Estados financieros fueron aprobados por unanimidad.

### **6. Elección de miembros del consejo de administración**

La Asamblea procede a deliberar para nombrar los nuevos miembros del consejo de Administración para el periodo 2018 – 2019, terminada la deliberación la asamblea elige por unanimidad a los siguientes asociados para conformar el consejo de la siguiente manera:

**ASOCIACION ALIANZA CULTURAL COLOMBO  
FRANCESA DE POPAYAN**

Nombre	Cédula	Cargo
Dominique Pombo	39691965	Presidenta
Bertrand Petitgrand	263360	Vice-Presidente
Charles Muñoz Nates	76327294	Secretario
Marcela Moreno Lozada	1061716201	Fiscal
Yadir Cecilia Pérez	25286477	Tesorera

### 7. Ratificación del objeto social como actividad meritoria

La representante legal interviene para solicitar a la asamblea la declaración unánime que el objeto social desarrollado por la Asociación Alianza Cultural Colombo Francesa con la difusión de la lengua y cultura francesa, corresponde a una actividad meritoria contemplada en el artículo 359 del E.T. establecido por el numeral 1 de este artículo.

La asamblea aprueba la anterior declaración de manera unánime ya que se encuentra establecida en los estatutos.

### 8. Aprobación y declaración relacionada con los aportes y excedentes

La asamblea declara de manera unánime para efecto de la solicitud de permanencia:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho alguno de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Lo anterior esta ratificado en los estatutos en la parte patrimonial donde contempla la forma de liquidación conforme a la Ley

### 9. Reinversión del excedente del ejercicio

La representante legal solicita que del excedente del ejercicio por valor de \$12.359.935 se apruebe la suma de \$2.000.000 para compra de un equipo de cómputo para la parte administrativa ya que el existente se encuentra en mal estado.

Interviene la señora contadora y explica que no se puede reinvertir todo el excedente para no volver a tener patrimonio negativo y preservar el fondo social, debido al déficit acumulado de años anteriores.

Se aprueba la reinversión solo para la compra del equipo de cómputo a fin de preservar el patrimonio mínimo de la Asociación.

**ASOCIACION ALIANZA CULTURAL COLOMBO  
FRANCESA DE POPAYAN**

La asamblea pregunta sobre las asignaciones permanentes y la señora Myriam Zemanate explica que no existen estas asignaciones en la Alianza por cuanto no se ha obtenido excedentes en los años anteriores.

**10. Proposiciones y varios**

La Asamblea ratifica en su cargo a la Directora Académica Nicol Inceri

Agotado el orden del día se dispone un espacio de 20 minutos para la elaboración del acta y pasado este tiempo se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las 6: 40 p.m. de hoy 24 de marzo de 2018 se da por terminada la reunión.

DOMINIQUE POMBO  
Presidenta

CHARLES MUÑOZ NATES  
Secretario General

*Jes*  
abril 25/2018

